ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de contratación de ocho (8) profesionales responde a la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría Distrital de Planeación para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 y el Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027". Si bien la Secretaría cuenta con personal de planta, se evidenció que este resulta insuficiente o no posee la experiencia y conocimientos especializados requeridos para desarrollar las actividades asociadas a los proyectos estratégicos de la vigencia, especialmente aquellos relacionados con la planeación territorial, la transformación digital, la gestión de la información, el seguimiento a proyectos de inversión y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La contratación tiene como finalidad incorporar talento humano especializado que brinde apoyo profesional en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales, así como en la implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información que fortalezcan la gestión de la Secretaría. De esta manera, se busca optimizar los procesos de planificación, mejorar la articulación institucional, fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión de la vigencia fiscal.

El impacto de esta contratación se refleja en el fortalecimiento de la capacidad institucional para ejecutar de manera eficiente las iniciativas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, especialmente aquellas orientadas al mejoramiento de la planeación territorial y la modernización de los sistemas de información para la gestión pública. La incorporación de estos profesionales permitirá incrementar la eficiencia administrativa, optimizar los procesos de seguimiento y evaluación, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, reducir los tiempos de ejecución de los proyectos y consolidar una gestión pública más eficiente, transparente e innovadora.

En consecuencia, la contratación constituye una medida estratégica que permitirá a la Secretaría Distrital de Planeación atender oportunamente las necesidades derivadas de la ejecución de los proyectos de inversión, garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales y contribuir al logro de los objetivos institucionales y de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital, generando un impacto positivo en la planeación del territorio, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso es la siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

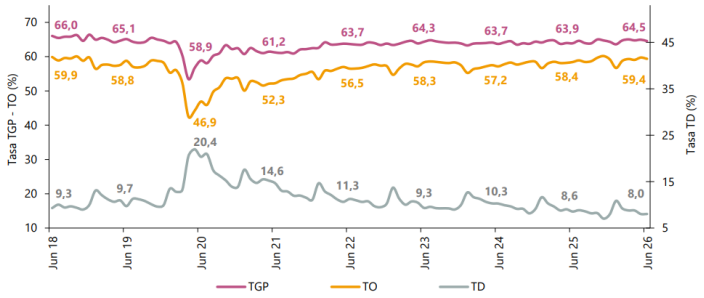
II. ANALISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf (31 de julio de 2026)

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

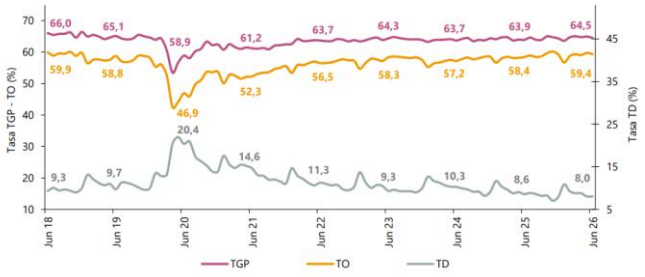
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

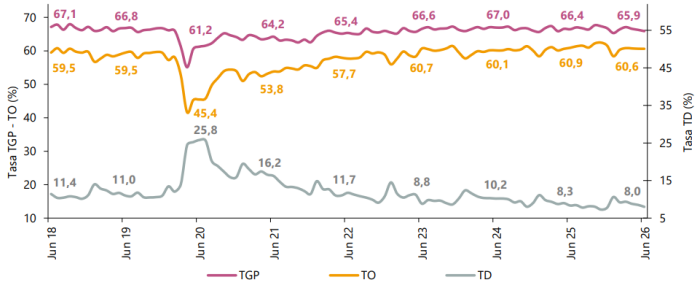
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (15 de julio de 2026)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,3	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	12,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	6,7	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Para validarlo***	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,6	-5,3		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1		
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,0	-1,7	-1,5		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	0,3		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,0	-0,5	-0,1	-2,3		
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,4	-0,2	0,4	-2,5		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0		
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	1,3	4,7	0,4		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,4	-4,2	-7,3	-1,4		
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,93	-0,96	-0,66	-0,05	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,2	-0,1	-0,6		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1		

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	10,1	0,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	9,7	9,4	9,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN"**

Se requiere contratar la prestación de servicios de un grupo idóneo de ocho (8) profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Planeación en la búsqueda del desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: Actualización y optimización de los sistemas de información para la planeación

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR DEL CONTRATO
1	Abogado(a) con experiencia general en entidades públicas o privadas de veintiocho (28) meses.	1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración, revisión y análisis de documentos precontractuales y contractuales requeridos por la dependencia. 2. Brindar apoyo jurídico y administrativo a funcionarios y supervisores en el uso y manejo eficiente de la plataforma transaccional SECOP II, asegurando la correcta publicación y seguimiento de los procesos. 3. Realizar revisión de antecedentes y soportes documentales en los procesos contractuales, garantizando su coherencia técnica, jurídica y normativa. 4. Acompañar la atención a público y las actividades institucionales en los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Elaborar conceptos e informes jurídicos requeridos por el supervisor o las dependencias de la Entidad. 6. Participar en la revisión y seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial y Plan de Acción, desde la perspectiva de cumplimiento contractual y procedimental. 7. Apoyar la coordinación interdependencias en temas relacionados con contratación, seguimiento y control de compromisos institucionales. 8. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	$ 23.400.000
1	Ingeniero(a) de Sistemas con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta (50) meses.	1. Gestionar y administrar los procesos de Integración Continua (CI) y Despliegue Continuo (CD) de las aplicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando la automatización, trazabilidad, calidad, disponibilidad y estabilidad de los despliegues en los diferentes ambientes tecnológicos. 2. Actualizar funcionalidades y desarrollar aplicaciones y sistemas de información para la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con las necesidades institucionales y los lineamientos técnicos establecidos. 3. Socializar y brindar capacitación a los usuarios sobre el manejo, funcionamiento y uso de las nuevas plataformas, aplicaciones y desarrollos tecnológicos implementados por la Secretaría Distrital de Planeación, promoviendo su adecuada apropiación y utilización. 4. Prestar soporte técnico y funcional a las bases de datos y a los sistemas de información desarrollados o administrados por la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando su disponibilidad, integridad, correcto funcionamiento y continuidad operativa. 5. Realizar la recolección, integración, normalización, transformación y cargue de información proveniente de diferentes fuentes hacia las bases de datos y sistemas de información de los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos. 6. Recolectar, procesar, transformar y estructurar la información alfanumérica requerida para la operación, administración y análisis de los	$ 33.800.000

Comentado [MGZ1]: En lo posible, aumentar a 28 meses de Exp.

Comentado [EM2R1]: Ajustando.

		sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación. 7. Desarrollar, implementar, documentar y mantener soluciones de software que contribuyan al fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los requerimientos funcionales y técnicos definidos. 8. Articular las actividades de análisis, desarrollo, implementación, despliegue y mantenimiento de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación con la Gerencia de las TIC, como dependencia líder del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito, dando cumplimiento a los lineamientos, políticas, estándares de arquitectura tecnológica, seguridad de la información, interoperabilidad y Gobierno Digital definidos por la Administración Distrital. 9. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
1	Ingeniero(a) de Sistemas con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta (50) meses.	1. Desarrollar, implementar y documentar soluciones de software para la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con los requerimientos funcionales y técnicos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. 2. Actualizar funcionalidades y realizar el mantenimiento evolutivo de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando su adecuado funcionamiento, desempeño y alineación con las necesidades institucionales. 3. Realizar la recolección, almacenamiento, procesamiento y transformación de datos e información requerida para apoyar las actividades de modernización, analítica y transformación digital de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando su calidad, integridad y disponibilidad. 4. Realizar el diseño, desarrollo e implementación de la vista de experiencia de usuario (Front-End) de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando criterios de accesibilidad, usabilidad, diseño responsivo y una adecuada experiencia de usuario. 5. Participar en el diseño, desarrollo, implementación, divulgación y puesta en funcionamiento de las plataformas tecnológicas y herramientas digitales destinadas a la consulta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación, promoviendo su adecuada apropiación y utilización por parte de los usuarios. 6. Realizar el desarrollo, mantenimiento y documentación del código fuente de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación, entregando la documentación técnica, manuales de usuario y demás soportes requeridos para su administración, mantenimiento y sostenibilidad. 7. Recolectar, integrar, procesar y transformar la información geográfica y alfanumérica requerida para la administración y utilización del componente	$ 33.800.000

		geográfico institucional mediante herramientas ArcGIS y demás plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), conforme a los lineamientos técnicos establecidos. 8. Articular las actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Planeación con la Gerencia de las TIC, como dependencia líder del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de arquitectura tecnológica, seguridad de la información, interoperabilidad y Gobierno Digital. 9. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
1	Geógrafo(a) con experiencia general mínima de veintidós (22) meses en entidades públicas y/o privadas.	1. Asesorar al ciudadano, en temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la Secretara Distrital de Planeación. 2. Administrar las herramientas desarrolladas para el reporte 3. Capacitar sobre el manejo de nuevas plataformas y desarrollos de los sistemas de la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaría de planeación. 5. Realizar la interpretación y representación Planimétrica y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS. 6. Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación, para el uso del componente geográfico en ArcGIS. 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	$ 20.800.000
1	Comunicador(a) social y periodista con experiencia general en entidades públicas o privadas de cincuenta (50) meses.	1. Crear contenidos de los diferentes temas que le competen a la Secretaría Distrital de Planeación para su respectiva difusión a través de los distintos canales de comunicación institucionales. 2. Desarrollar entrevistas, cubrir eventos, realizar reportajes, redactar boletines de prensa y comunicados relacionados con las actividades propias de la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Coordinar actividades correspondientes a la realización de reuniones de socialización, eventos, y en cualquiera de los temas que se requiera dentro de la Secretaría Distrital de Planeación. 4. Crear contenidos pedagógicos dirigidos a la ciudadanía sobre norma urbanística, el uso correcto de la plataforma Panorama Urbano y programas de impacto social liderados por la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Articular con las demás secretarias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario. 6. Actuar como enlace articulado con la Secretaría de Comunicaciones, ante medios de comunicación de la ciudad.	$36.400.000

Comentado [MGZ3]: Aumentar en lo posible a 22 meses de Exp.

Comentado [EM4R3]: Ajustado.

		7. Crear banco de fotos de cada uno de los eventos que realiza la Secretaría Distrital de Planeación y sus respectivas dependencias. 8. Organizar los diferentes eventos o jornadas que realice la Secretaría Distrital de Planeación. 9. Coordinar el seguimiento, divulgación y socialización de los avances del Plan de Desarrollo Distrital, los procesos de rendición de cuentas, el Consejo de Política Social y demás espacios de participación institucional, promoviendo la participación ciudadana y el enfoque diferencial. 10. Diseñar y acompañar estrategias de participación ciudadana para programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, promoviendo la inclusión, el enfoque diferencial y el desarrollo socioeconómico del Distrito. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
1	Profesional en Diseño Gráfico con experiencia general en entidades públicas o privadas de treinta (30) meses.	1. Realizar el diseño de diferentes piezas gráficas para ilustrar documentos, presentaciones, cartillas, volantes y los distintos tipos de formatos que requiera esta Secretaría y sus respectivas oficinas. 2. Elaborar piezas que permitan ilustrar procesos y procedimientos como flujogramas, esquemas, tablas, infografías, entre otros, que faciliten la apropiación de diferentes contenidos generados por la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Diagramar presentaciones para diferentes contenidos. 4. Crear conceptos gráficos que se requieran para distintos eventos propios de la Secretaría Distrital de Planeación, conservando los parámetros establecidos en el Manual de Marca e Imagen Institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 5. Crear piezas gráficas para las redes sociales oficiales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 6. Elaborar contenidos gráficos, animados y audiovisuales para la Secretaría Distrital de Planeación. 7. Administrar y actualizar el contenido del sitio web oficial de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la publicación y actualización de resoluciones, oficios, actos administrativos, noticias, documentos y demás información institucional que deba ser divulgada a través de este canal. 8. Actuar como enlace de la Secretaría Distrital de Planeación para la gestión, seguimiento y actualización de la Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de transparencia y acceso a la información pública a través del portal web institucional. 9. Brindar apoyo en la formulación, planificación, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación y marketing digital para la difusión de los programas, proyectos, campañas y actividades de la Secretaría Distrital de Planeación, proponiendo acciones de mejora con base en el análisis de indicadores y el comportamiento de los canales digitales institucionales.	$25.000.000.

Comentado [MGZ5]: En lo posible, aumentar a 30 meses de Exp.

Comentado [EM6R5]: Ajustado.

		10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
1	Comunicador(a) social y periodista con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticinco (25) meses.	1. Crear contenidos (posts, reels, piezas, infografías, entre otros) para las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación relacionados con los diferentes temas que le competen a esta dependencia para su respectiva difusión y, cuando se requiera, para las redes sociales oficiales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y del alcalde. 2. Realizar la parrilla de contenidos para las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Manejar y administrar las cuentas de las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación, velando por su funcionamiento y actualización permanente. 4. Crear estrategias para el crecimiento de la audiencia en las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Llevar indicadores de medición sobre el comportamiento de la audiencia respecto a los contenidos difundidos en las distintas redes sociales de la Secretaría Distrital de Planeación. 6. Brindar asistencia y realizar el cubrimiento de reuniones, jornadas y eventos relacionados con los Consejos de Política Social, así como del acompañamiento social realizado por los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación. 7. Articular con las demás secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario. 8. Actuar como enlace de la Secretaría Distrital de Planeación para la coordinación de los temas de comunicación digital con la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y las demás secretarías, garantizando la articulación, difusión y seguimiento de las estrategias y lineamientos institucionales en los canales digitales. 9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	$22.500.000
1	Arquitecto(a) con experiencia general mínima de veintisiete (27) meses en entidades públicas y/o privadas.	1. Administrar y apoyar en la construcción del Modelo de Datos Geográficos de la Alcaldía de Barranquilla. 2. Capacitar sobre el manejo de nuevas plataformas y desarrollos de los sistemas de la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Brindar soporte técnico cuando sea requerido en los campos de sistemas y bases de datos para el manejo de la información de la secretaría de planeación. 4. Realizar la extracción, transformación y cargue de las diferentes fuentes de información a una base de datos de los programas de la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Realizar la interpretación y representación planimétrica y/o georreferenciación en el sistema de información ArcGIS. 6. Realización de recolección y transformación de la información para el uso del componente geográfico en formatos GIS.	$23.400.000

Comentado [MGZ7]: En lo posible, aumentar a 25 meses de Exp.

Comentado [EM8R7]: Ajustado.

Comentado [MGZ9]: En lo posible, aumentar a 27 meses de Exp.

Comentado [EM10R9]: Ajustado.

		7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	

OBLIGACIONES GENERALES

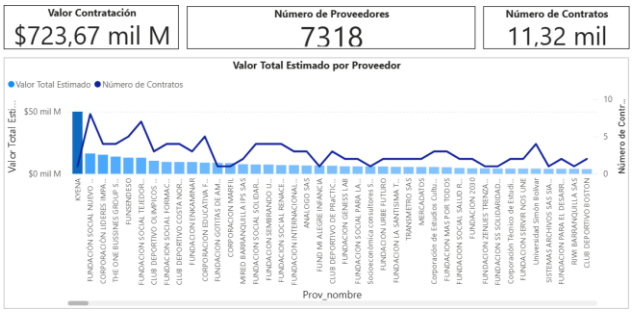
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. Las producciones intelectuales y de software producto de las labores realizadas en el desarrollo de sus obligaciones, serán propiedad del Distrito.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga el cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social – S.I.S.S., esto es: (salud, pensión y A.R.L), mes vencido, aun cuando no se proponga el pago.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[1]

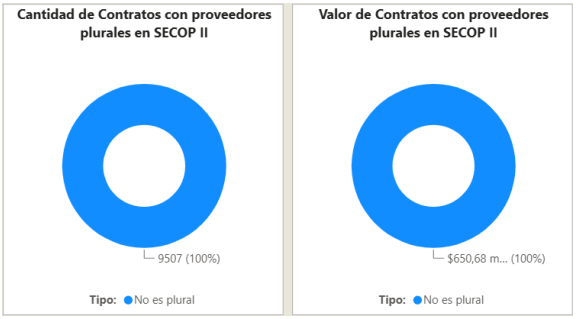
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

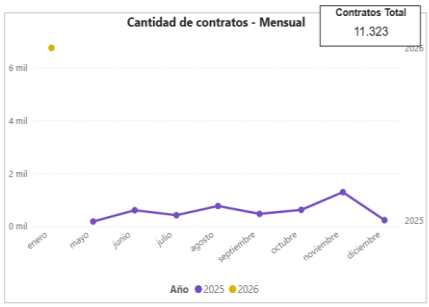
proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

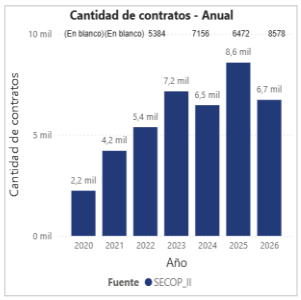


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

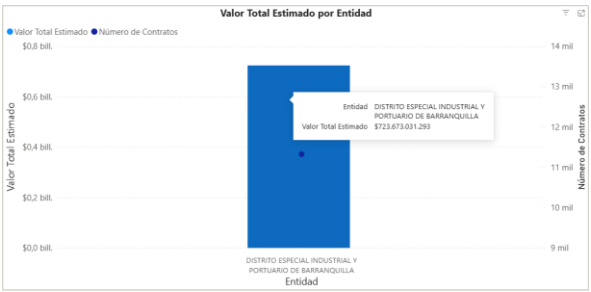


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

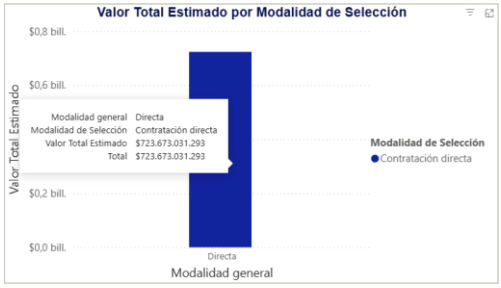




El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

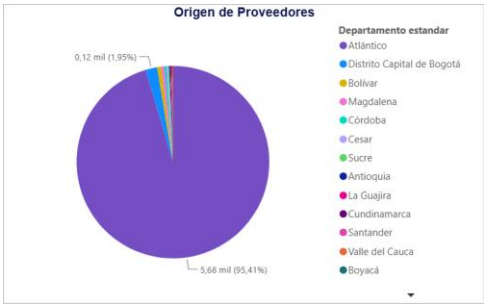
- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

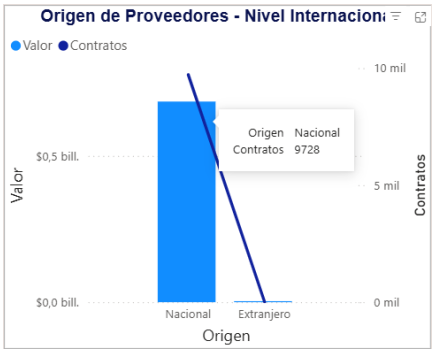
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CD-06-2026-2586	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN	28.080.000 COP
CD-06-2026-2589	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.	40.560.000 COP

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación asciende a **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/ ($219.100.000,00) NO RESPONSABLES DE IVA,** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución del Contrato será hasta a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad aplicable al presente proceso es la CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme al artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. La entidad debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate; no resulta necesario obtener previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma en agosto 2026



Roxana Alvarez vega
Asesora externa
Secretaría General del Distrito